



*EL NUEVO*  
**ECUADOR** 

Ministerio del Trabajo

**DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO  
PUBLICO DE CUENCA**

**UNIDAD DE: ORGANIZACIONES LABORALES**

**INFORME DE GESTIÓN DE 2023**

**FECHA 23 DE ENERO DE 2024**

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>UNIDAD DE ORGANIZACIONES LABORALES</b>	
	<b>Informe Nro. 0001</b>	
	<b>Tema: INFORME DE GESTION 2023</b>	Página <b>2</b> de <b>8</b>

## Contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Desarrollo .....	3
2.1. Acción estrategia 1 .....	3
2.1.1. Actividades realizadas para la acción estratégica 1 .....	3
2.1.2. Alertas.....	3
2.1.3. Resoluciones o acuerdos emitidos .....	4
2.2. Acción estrategia 2 .....	4
2.2.1. Actividades realizadas para la acción estratégica 2 .....	4
2.2.2. Alertas.....	4
2.2.3. Resoluciones o acuerdos emitidos .....	4
2.3. Acción estrategia 3 .....	4
2.3.1. Actividades realizadas para la acción estratégica 1 .....	5
2.3.2. Alertas.....	5
2.3.3. Resoluciones o acuerdos emitidos .....	5
3. Acciones inmediatas.....	5
4. Estrategias de mejora.....	5
5. Anexos .....	5
6. Firmas de Responsabilidad .....	8

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>UNIDAD DE ORGANIZACIONES LABORALES</b>	
	<b>Informe Nro. 0001</b>	
	<b>Tema: INFORME DE GESTION 2023</b>	<b>Página 3 de 8</b>

## 1. Antecedentes

Mediante Acuerdo Ministerial número MDT-2023-112, de fecha 06 de septiembre de 2023, suscrito por el Arq. Patricio Donoso Chiriboga en su calidad de Ministro del Trabajo, por medio del cual se expide la reforma al ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-052, en cuyo numeral 2 NIVEL DE GESTION DESCONCENTRADA, 2.1.1.1 Gestión Regional del trabajo y Servicio Público, Responsable Director Regional del Trabajo y Servicio Público, dispone: literal ff) “Realizar el registro de Directivas de organizaciones sociales y artesanales, así como la inclusión y exclusión y/o retiro de socios de su jurisdicción” y el literal gg) el cual dispone: “Elaborar el proyecto de instrumento de otorgamiento de personalidad jurídica, reforma de estatutos y disolución de las organizaciones sociales de su jurisdicción”, con lo cual le corresponde a las Direcciones Regionales del Ministerio del Trabajo, las competencias señaladas relacionadas con las organizaciones sociales.

## 2. Desarrollo

La Unidad de Organizaciones Laborales de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca, con fundamento en el Estatuto Orgánico por procesos se encarga de la verificación del cumplimiento de requisitos para la promoción, evaluación y control de las organizaciones, sociales y laborales de la Regional 6, para su correspondiente remisión a la Dirección de Organizaciones Laborales en la matriz nacional del Ministerio del Trabajo, por lo cual se procede a la emisión del presente informe de gestión correspondiente al año 2023.

### 2.1. Acción estrategia 1

Como acción estratégica implementada se procedió a la atención de los trámites de constitución ingresados en la Unidad de Organizaciones Laborales de la Dirección Regional del trabajo y Servicio Público de Cuenca, a través de la recepción de los mismos, el análisis correspondiente y la emisión de la respuesta utilizando como recursos las normas legales, constitución y jurisprudencia, para la atención de los trámites dentro del término legal correspondiente, los trámites ingresados han sido atendidos en su totalidad, por lo cual se ha cumplido en un 100%

#### 2.1.1. Actividades realizadas para la acción estratégica 1

No.	Actividad	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin	Resultado Obtenido	Observaciones
1	Porcentaje de trámites de constitución y reforma de estatutos de organizaciones sociales atendidos.	FINALIZADO	01/01/2023	31/12/2023	Se han atendido 62 trámites de constitución y reforma de organizaciones sociales	Los tramites ingresados se han atendido en un porcentaje del 100%

#### 2.1.2. Alertas

- Desconocimiento de la normativa por parte de los usuarios para identificar el ámbito de acción de las organizaciones sociales y por ende para definir la competencia del Ministerio del Trabajo.

- Déficit en los sistemas informáticos que impide en varios casos las notificaciones de los trámites a los correos señalados por parte de los usuarios.

### 2.1.3. Resoluciones o acuerdos emitidos

No es competencia de la Unidad de Organizaciones Laborales la emisión de Acuerdos o Resoluciones.

## 2.2. Acción estrategia 2

La Unidad de Organizaciones Laborales de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca, se encarga también del registro de directivas de las organizaciones sociales a efectos de que las mismas cuenten con un representante legal vigente para que sus actos jurídicos tengan la vigencia necesaria, para ello se han utilizado recursos como la revisión de normativa aplicable y la asesoría personalizada necesaria para que los usuarios realicen los procesos eleccionarios de conformidad a sus propios estatutos.

### 2.2.1. Actividades realizadas para la acción estratégica 2

No.	Actividad	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin	Resultado Obtenido	Observaciones
1	Porcentaje de tramites de Registro de Directivas atendidos correspondientes a organizaciones sociales	FINALIZADO	01/01/2023	31/12/2023	SE HAN ATENDIDO 96 TRAMITES DE ORGANIZACIONES SOCIALES	Los trámites de registro de directivas de organizaciones sociales se han atendido en un 100%

### 2.2.2. Alertas

- Desconocimiento de la normativa por parte de los usuarios para el trámite de registro de directivas.
- Existen organizaciones sociales que no proceden a realizar sus procesos estatutarios referentes al registro de directivas y en muchas ocasiones no realizan del registro correspondiente lo que ocasiona desactualizaciones en cuanto a la representación legal.

### 2.2.3. Resoluciones o acuerdos emitidos

No es competencia de la Unidad de Organizaciones Laborales la emisión de Acuerdos y Resoluciones

## 2.3. Acción estrategia 3

Otro producto del cual se hace cargo la Unidad de Organizaciones Laborales de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca es el registro de inclusión y exclusión de socios de las organizaciones sociales proceso que resulta importante ya que se mantiene actualizado el archivo con los socios activos de las organizaciones sociales, para que el momento de realizar las asambleas generales en la constatación del quorum estatutario se cuente con el numero correcto de socios activos de la organización social.

### 2.3.1. Actividades realizadas para la acción estratégica 1

No.	Actividad	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin	Resultado Obtenido	Observaciones
1	Porcentaje de Registro de inclusión y exclusión de socios de organizaciones sociales atendidos	FINALIZADO	01/01/2023	31/01/2023	SE HAN ATENDIDO 44 TRAMITES DE REGISTRO DE INCLUSION Y EXCLUSION DE SOCIOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES	Los tramites de registros de inclusión y exclusión de socios se han atendido en un 100 %

### 2.3.2. Alertas

Las Organizaciones sociales no proceden con la actualización del registro de inclusión y exclusión de socios lo que produce una falta de actualización en su nómina y por ende produce dificultades para el cumplimiento de sus normas estatutarias.

### 2.3.3. Resoluciones o acuerdos emitidos

No es competencia de la Unidad de Organizaciones Laborales la emisión de Acuerdos o Resoluciones.

## 3. Acciones inmediatas

En cuanto a los trámites que no han sido atendido se procedió al análisis correspondiente despachando todo los tramites rezagados con un porcentaje del 100% de cumplimiento.

ACCIONES INMEDIATAS (1ER TRIMESTRE)				
No	Detalle de acciones	Fecha de inicio	Tiempo estimado de ejecución	Observaciones
1	ANALISIS DE TRAMITES INGRESADOS A FINALES DEL AÑO ANTERIOR	01/01/2024	10 días	Se han atendido los trámites con un porcentaje del 100% de cumplimiento

## 4. Estrategias de mejora

Se debe procurar por parte de las autoridades correspondientes el tener acceso a las bases de datos de normas jurídicas como fiel web que nos permita poder examinar la normativa vigente y la jurisprudencia así como el historial de las reformas que hayan ocurrido con una determinada norma.

## 5. Anexos

ANEXO 1

constitución y reforma estatutos de organizaciones sociales	numero de tramites	numero de beneficiarios
ENERO	3	17
FEBRERO	3	30
MARZO	6	40
ABRIL	5	22
MAYO	1	21
JUNIO	8	18
JULIO	10	49
AGOSTO	2	27
SEPTIEMBRE	1	19
OCTUBRE	8	22
NOVIEMBRE	8	15
DICIEMBRE	7	142

ANEXO 2

REGISTRO DE DIRECTIVAS ORGANIZACIONES SOCIALES		
MES	NUMERO DE TRAMITES	NUMERO DE BENEFICIARIOS
ENERO	5	86
FEBRERO	4	37
MARZO	10	66
ABRIL	3	19
MAYO	8	40
JUNIO	7	27
JULIO	10	79
AGOSTO	12	38
SEPTIEMBRE	14	88
OCTUBRE	12	71
NOVIEMBRE	4	18
DICIEMBRE	7	38

ANEXO 3

**REGISTRO DE INCLUSION Y EXCLUSION DE SOCIOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES.**

MES	NUMERO DE TRAMITES	NUMERO DE BENEFICIARIOS
ENERO	3	8
FEBRERO	2	40
MARZO	2	38
ABRIL	5	86
MAYO	2	36
JUNIO	5	146
JULIO	5	46
AGOSTO	8	319
SEPTIEMBRE	3	38
OCTUBRE	4	69
NOVIEMBRE	4	16
DICIEMBRE	1	41

ANEXO 4

ORGANIZACIONES LABORALES. - mismas que han sido remitidas luego de la revisión correspondiente a la Dirección de Organizaciones Laborales en el Ministerio del Trabajo en la ciudad de Quito.

Organizaciones laborales 2023	
mes	numero de tramites
ENERO	3
FEBRERO	4
MARZO	6
ABRIL	6
MAYO	5
JUNIO	5
JULIO	5
AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	2
OCTUBRE	4
NOVIEMBRE	8
DICIEMBRE	3

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>UNIDAD DE ORGANIZACIONES LABORALES</b>	
	<b>Informe Nro. 0001</b>	
	<b>Tema: INFORME DE GESTION 2023</b>	<b>Página 8 de 8</b>

## 6. Firmas de Responsabilidad

ACCIÓN	NOMBRE APELLIDO / CARGO	FIRMA
<b>Aprobado</b>	Abg. Patricia Hidalgo Caicedo <b>DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE CUENCA</b>	
<b>Revisado</b>	Lcda. Carmen Avendaño <b>PLANIFICACION y APOYO</b>	
<b>Elaborado</b>	Dr. Pablo Betancourt <b>ANALISTA DE ORGANIZACIONES LABORALES</b>	